



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	13 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010244

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Factibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2024 en el cual se enmarca este proyecto de inversión, se realizaron diferentes encuentros con actores de la comunidad que permitieron definir los propósitos, programas y metas con énfasis particular en seguridad ciudadana, convivencia y justicia. En todo el proceso de participación en el tema de ampliar el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los ciudadanos se definió dos acciones importantes: establecer lineamientos y realizar acciones pedagógicas del Código.

Con la formulación del presente proyecto de inversión se ha previsto un capítulo importante de participación ciudadana en la cual se seleccionara anualmente una iniciativa ciudadana en cada una de las 5 localidades con mayor expedición de comparendos, con la finalidad de que la ciudadanía realice propuestas creativas para la disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia en sus territorios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bajo conocimiento del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir delito y comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.: Por medio de la Ley 1801 de 2016 se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC- como herramienta de convivencia para el fortalecimiento de la relación de corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades, esto se logra a través de tres factores que dependen uno de otro para una adecuada implementación, siendo estos: i) Comportamientos contrarios a la convivencia, ii) Medidas correctivas y iii) Autoridades de policía. En este sentido, las disposiciones del Código buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio propiciando el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desde su entrada en vigencia, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha encontrado obstáculos en su implementación a lo largo del territorio nacional, lo que supone grandes retos para las autoridades de policía de todo el país.

Particularmente en el Distrito Capital, la implementación del Código enfrenta diversas dificultades. De ello dan cuenta los registros que ubican a Bogotá como la ciudad con el mayor número de medidas correctivas impuestas en el país; y es que pese a que por la naturaleza preventiva de la norma, se esperaba que su aplicación provocara una disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia; las medidas parecen no disuadir a los ciudadanos de dichos comportamientos.

Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se han implementado acciones tendientes para que el Código se aplique de manera adecuada y con ello se contrarresten situaciones que afecten la sana convivencia y el orden público. Sin embargo, persisten algunas limitaciones en la implementación de la norma, que precisan, por una parte,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	13 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010244

reforzar la coordinación y la capacidad institucional, la apropiación de las disposiciones contenidas en la norma por parte de la ciudadanía y los conocimientos jurídicos y técnicos de las autoridades de policía, entre otras cosas; y por otra, la materialización efectiva de las medidas correctivas.

En tanto que el objetivo de las medidas correctivas no es otro que el disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia, la materialización de las mismas cobra especial importancia pues podrían considerarse como un medio, pero también como un fin en la implementación de la norma. Así las cosas, tal materialización no es únicamente el producto de la actividad de policía sino también del apoyo y confianza popular derivados de la apropiación del Código.

Así pues, el proyecto pretende atacar los efectos que subyacen al bajo el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C, tales como el aumento de los comportamiento contrarios a la convivencia en la ciudad, el aumento en la imposición de medidas correctivas, y la alta congestión en los trámites a cargo de las autoridades de policía.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.

Objetivo(s) específico(s)

- Mejorar las estrategias de difusión de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana
- Implementar lineamientos para la materialización de las medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Construir y desarrollar	22.00	jornadas	de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2	Apoyar y acompañar	15.00	iniciativas	ciudadanas anual, en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
3	Elaborar	1.00	documento	con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC.
4	Implementar el	100.00	porciento	de la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Otros gastos operativos	289	0	1,500	1,500	1,500	4,789
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	1,668	0	3,929	3,000	2,677	11,274
Procedimientos y procesos de la entidad en el sistema de gestión de calidad y meci	914	0	0	0	0	914
Fortalecimiento de canales de comunicación entre la administración y la ciudadanía	800	0	980	1,311	0	3,091



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	13 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010244

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	48	0	0	0	48
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	5,508	0	0	0	5,508
Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	3,720	0	0	0	3,720

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$3,671	\$9,276	\$6,409	\$5,811	\$4,177	\$29,344

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Población de Bogotá
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Población de Bogotá
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Población de Bogotá
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Población de Bogotá
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,031,840	Población de Bogotá

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	13 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010244

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 LEY 1801 DE 2016	Congreso de la Republica	29-07-2016
2 DECRETO LEY 1284 DE 2017	Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior	30-07-2017
3 DECRETO 495 DE 2017	Concejo de Bogotá	29-09-2017
4 DECRETO 442 DE 2018	Concejo de Bogotá	01-08-2018
5 DECRETO 795 DE 2018	Concejo de Bogotá	20-12-2018
6 POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Gobierno Nacional	01-12-2019

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Alejandra Muñoz Labajos
 Area Subsecretaría de Acceso a la Justicia
 Cargo Subs de Acceso a la Justicia
 Correo nataliaa.munoz@scj.gov.co
 Teléfono(s) 3779595

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
Versión	13 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010244

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EI PROYECTO SE VIABILIZA POR CUANTO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL BANCO DISTRICTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SE ENMARCA EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Andres Felipe Preciado Restrepo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo andres.preciado@scj.gov.co
Teléfono 3779595 EXT 1216
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna